Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y QVATRO.

ceder la dicha facultad de que se le a de hacer
para ello acad por el mayordomo
de los dichos propios y no auiendo los
ayan de obrar y cobrar ellos caualleros
regidores ans presentes como
ausentes y jurados y demas
personas que reciuen los
de la dicha enseñanza conformidad se
auia de lo susodicho y de los ca
ualleros comisarios que estan
nombrados para el dicho acquia
lo hagan etc. sin dilacion alguna

Lo aun nombro por el Posetario de los
caudales del posito de esta ciudad Camara
alta y baxa al dicho Romero pano
quia de santa maria y se le rrecibe
lo a este juez de francos a
tis fraccion de esta

Don Juan Gomez Mateos — Don Juan Gomez Mateos — Don Mateo Alcaraz

Eulogio Gomez